



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN SAMY MERHEG MARÚN  
Senador de la República

OK.  
APROBADO  
14. DIC 2022

### PROPOSICIÓN

Modifíquese el párrafo 7 al Artículo 1 al Proyecto de Ley número 167 de 2022 Senado: "Por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones" así:

**PARÁGRAFO 7.** Quienes sean miembros principales o sus suplentes de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario no podrán participar como miembros de Juntas Directivas o Consejos Directivos de fondos, entidades adscritas o vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con excepción de los funcionarios del Gobierno Nacional.

El tiempo de permanencia de estos miembros no podrá ser superior a dos (2) años con excepción de los funcionarios del Gobierno Nacional.

JUAN SAMY MERHEG MARUN  
Senador de la República

14. DIC 2022